



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 03 de agosto del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03927-R-16

Lima, 03 de agosto del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09339-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre inclusión en el Grupo de Trabajo de “Transferencia de Gestión”.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Contraloría General N° 088-2016-CG de fecha 17 de marzo del 2016, se aprobó la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD “Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional”;

Que el artículo 8°. Disposiciones Específicas para Cambio de Titulares de Entidades, inciso 8.2 Sin Período de Gestión Definido o con Período Interrumpido, numeral 8.2.1 Grupo de trabajo, establece que la Autoridad saliente de la entidad constituye un Grupo de Trabajo, como máximo el mismo día de su cese. El Grupo de Trabajo debe contar con un Presidente; asimismo, el numeral 8.2.2 último párrafo, establece que los Titulares de las entidades que permanecen en el cargo por un plazo no mayor a tres meses, están obligados a presentar el Reporte de Cumplimiento Misional correspondiente a su período de gestión y un ejemplar del Informe para la Transferencia de Gestión de la Autoridad saliente que lo antecedió;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03877-R-16 del 25 de julio del 2016, se conformó el Grupo de Trabajo de “Transferencia de Gestión” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrado por las personas que en ella se indica;

Que con Proveído s/n de fecha 02 de agosto del 2016, el Despacho Rectoral autoriza incluir en el Grupo de Trabajo de “Transferencia de Gestión” de la Universidad, aprobado con Resolución Rectoral N° 03877-R-16 del 25 de julio del 2016, a los integrantes por la “autoridad entrante”, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Modificar el primer resolutive de la Resolución Rectoral N° 03877-R-16 del 25 de julio del 2016, en el sentido de incluir en el Grupo de Trabajo de “Transferencia de Gestión” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a los integrantes por la “autoridad entrante”, el mismo que queda conformado como se indica:

Por la Autoridad Saliente:

- **JOSÉ ALBERTO RETAMOZO LINARES**
Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- **FERNANDO OSCAR GABRIEL CHARATONA**
Director General de Administración (e)

Por la Autoridad Entrante:

- **JULIO CÉSAR SANDOVAL INCHÁUSTEGUI**
Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial
- **ROSA ADELA ESPINOZA LOO**
Jefa (e) de la Oficina de Control Previo y Fiscalización

2° Transcribir la presente Resolución Rectoral a las personas señaladas en el resolutive que antecede, para conocimiento y cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa